



REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
ALCALDÍA MUNICIPAL
ARMERO GUAYABAL - TOLIMA.



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION.

Versión:001

Fecha de Aprobación: /11/2017

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE / CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO		
IDENTIFICACIÓN (CC./NIT)	900223970-1		
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 No. 19-40 APARTAMENTO 401		
MUNICIPIO:	ARMENIA QUINDIO		
TELÉFONO:	3112611711	Correo electrónico	lilianaarango@gmail.com
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL DE BIENES MATERIALES (MUEBLE E INMUEBLE) E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.		

CONDICIONES INICIALES

VALOR DEL CONVENIO:	\$ 193.354.108. APOORTE DEL MUNICIPIO: \$135.347.876 APOORTE FUNDACIÓN: \$58.006.232
PLAZO DE EJECUCIÓN:	240 DÍAS
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	NOVIEMBRE 10 DE 2017
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 10 DE 2017

MODIFICACIONES:

CESION:	N/A	FECHA:	N.A
ADICIONAL EN VALOR:	\$0.0	FECHA:	N.A
PRORROGAS :	N.A.	FECHA:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 10 DE 2018		

En Armero Guayabal Tolima, siendo el día DIEZ (10) DE JULIO DE 2018, se reunieron **CARLOS ALFONSO ESCOBAR PEÑA**, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA**, **ANDRES MAURICIO GUZMAN OSPINA**, **SECRETARIO DE GOBIERNO** en calidad de Supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN y **CLAUDIA LILIANA GUZMAN ARANGO**, quien actúa en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE** NIT 900223970-1 en calidad de contratista. Para dar por Terminado y Liquidado al CONVENIO DE ASOCIACION Numero 244 de NOVIEMBRE 10 DE 2017.

1. Aspecto técnico.-

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL DE BIENES MATERIALES (MUEBLE E INMUEBLE) E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.

Aspectos financieros.-

CONCEPTO	VALOR	FECHA
PRIMER PAGO	\$54.139.150	----
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$54.139.150,4	
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 27.069.575,6	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.0	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$135.347.876	100% DE EJECUCION

2. Aspectos legales.-

- **GARANTÍAS.**
- **POLIZA NUMERO 60-44-101004463 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO: AMPAROS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DEL 10/11/2017 AL 2019/09/01. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 10/11/2017 AL 12/07/2017. BUEN MANEJO DE ANTICIPO: DEL 10/11/2017 AL 13/07/2018.**

POR UN NUEVO COMIENZO...ÚNETE!!!

Carrera 6 con Calle 5 Esquina parque Principal
Teléfonos 3184489161 - alcaldia@armeroguayabal-tolima.gov.co
Código Postal 732060



REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
ALCALDÍA MUNICIPAL
ARMERO GUAYABAL – TOLIMA.



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION.

Versión:001

Fecha de Aprobación: /11/2017

➤ **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO.-**

Se anexa certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social presentado por el contratista y planilla de pago de seguridad social.

➤ **MULTAS Y SANCIONES. N/D**

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONVENIO y las normas legales vigentes.

3. DECLARACIONES.-

Primera. Que el supervisor del CONVENIO certifica que el CONVENIO se ejecutó a cabalidad según lo pactado en el mismo.-

Segunda. Que el contratista para la presente acta aporó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contractual en cumplimiento en lo ordenado por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Presentar la correspondiente cuenta de cobro y sus soportes respectivos.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Tercera. De la Terminación Y Liquidación: *El CONTRATISTA y el SUPERVISOR suscriben el presente acta de terminación y liquidación del CONTRATO dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta se deja constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del CONTRATO entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente CONTRATO no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere necesario llevarla a cabo. Por consiguiente se da por cumplida la presente cláusula a través de la presente acta de Terminación y Liquidación.-*

DECLARACIONES.-

Frente a este informe el contratista manifiesta que el balance económico del CONTRATO se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del CONTRATO en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta de terminación y liquidación del CONVENIO DE ASOCIACION numero 244 de NOVIEMBRE 10 DE 2017.

Consecuente con lo aquí expuesto, previa verificación de las actividades realizadas y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en el minuta y presentación por parte del contratista y el Supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago.-

- Cuenta de cobro
- Acta de terminación y liquidación
- Pagos a seguridad social.-

Dado lo anterior el municipio de Armero Guayabal certifica que el contratista ejecutó a satisfacción la totalidad del objeto del CONVENIO DE ASOCIACION numero 244 de NOVIEMBRE 10 DE 2017. Cuyo objeto consistió en: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL DE BIENES MATERIALES (MUEBLE E INMUEBLE) E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA..** Y cancelara al contratista la suma de VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 60/100 (\$27.069.575,60) M/CTE. Conforme a lo expuesto en la presente acta de Liquidación.-

POR UN NUEVO COMIENZO...ÚNETE!!!

Carrera 6 con Calle 5 Esquina parque Principal

Teléfonos 3184489161 - alcaldia@armeroguayabal-tolima.gov.co

Código Postal 732060



REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
ALCALDÍA MUNICIPAL
ARMERO GUAYABAL - TOLIMA.



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION.

Versión:001

Fecha de Aprobación: /11/2017

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONVENIO DE ASOCIACION INTERINSTITUCIONAL numero 244 de NOVIEMBRE 10 DE 2017. Cuyo objeto consistió en: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL DE BIENES MATERIALES (MUEBLE E INMUEBLE) E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.** Por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requisitos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma en el Municipio de Armero Guayabal Tolima, a los DIEZ (10) días del mes de JULIO del año Dos Mil Dieciocho (2018).

POR EL MUNICIPIO,

CARLOS ALFONSO ESCOBAR PEÑA
Alcalde

Supervisor.-

EL CONTRATISTA

Fundación conservación vida y medio
Ambiente/ Claudia Liliana Guzman A
Contratista

ANDRÉS MAURICIO GUZMÁN OSPINA
Secretario de Gobierno.-

POR UN NUEVO COMIENZO...ÚNETE!!!

Carrera 6 con Calle 5 Esquina parque Principal
Teléfonos 3184489161 - alcaldia@armeroguayabal-tolima.gov.co
Código Postal 732060